

AYUNTAMIENTO PLENO 8/2018

Sesión Ordinaria

Día 7
de diciembre de 2018

ACTA DE LA SESIÓN

En la Casa Consistorial de Villa del

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Belén Rodríguez Palomino

Concejales del Grupo Popular:

D. José Antonio Herrero Blanca
D. Miguel Ángel González García
D^a María Natividad Lezamid García
D. Miguel Ángel Sampayo Blanca
D^a María Isabel Rodríguez Fernández
D. Manuel González Ortega

Concejales del Grupo Socialista:

D^a Sara García Recio
D. Miguel Aguado Merinero
D. Juan Antonio Martín del Pozo

**Concejal del grupo Vecinos por
Villa del Prado:**

D. José Manuel Martín Salamanca

Concejal no adscrito:

D. Pablo Hurtado Rodríguez

Interventor accidental:

D. Jose Ignacio González Escudero

Secretario General:

D^a Fernanda Rodríguez González.

NO ASISTEN

Concejal del Grupo Socialista

D. Juan José Adrada Trujillo

Prado (Madrid), a **7 de diciembre de dos mil dieciocho**, siendo las 13.31 horas, concurrieron previa citación en forma los Sres. Concejales referidos al margen. Preside la Sra. Alcaldesa D^a. Belén Rodríguez Palomino. Actúa como Secretario, D^a Fernanda Rodríguez González, funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter nacional que certifica:

Constituyendo los presentes *quórum* suficiente para la válida celebración del acto en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente



ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 6 CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2018

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Belén Rodríguez Palomino, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al actas de la sesión celebrada el día 06 de abril de 2018.

No existiendo ninguna salvedad, el citado Acta es aprobada **por unanimidad de los concejales asistentes** de la Corporación, en los términos en que fue redactada.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 7 CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2018

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Belén Rodríguez Palomino, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al actas de la sesión celebrada el día 06 de abril de 2018.

No existiendo ninguna salvedad, el citado Acta es aprobada **por unanimidad de los concejales asistentes** de la Corporación, en los términos en que fue redactada.

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA CAZA Y EL SILVESTRISMO

Por parte del Concejales de Agricultura se procede a la lectura de la moción de apoyo a la caza y el silvestrismo:



“Visto la propuesta acuerdo de la Federación Madrileña de caza, de fecha 29 de agosto de 2018 y nº de salida 1553, con relación al apoyo al mantenimiento del silvestrimo y la caza en la Comunidad de Madrid.

En base a estos antecedentes, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Manifestar nuestro apoyo al mantenimiento del silvestrimo y la caza en las condiciones legales actuales, de tal forma que los datos expuestos y los estudios e informes científicos demuestran, como así se hace ahora mismo, que ambas actividades además de ser necesarias por su repercusión e influencia sobre las zonas rurales y su economía, son perfectamente compatibles con el estricto cumplimiento de las leyes que regulan el silvestrimo y la caza.

SEGUNDO. Dar traslado a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España de esta iniciativa para sus efectos oportunos.”

La Sra. Presidenta da la palabra a los Portavoces de los grupos municipales en la Comisión

D. Sara García Recio (GMP SOE), argumenta que el voto del grupo socialista será a favor de esta moción, siempre de acuerdo con las leyes que regulan esta actividad

El Sr Concejal Martín Salamanca hace alusión a la ley que regula la caza con especial hincapié en los objetivos de la misma, por lo que su voto también será favorable, añadiendo en su intervención que desde este grupo municipal parece extraño que nunca sean incluidas las mociones que se plantean desde grupos distintos al del equipo de gobierno.

El Sr. Concejal Hurtado Rodríguez hace alusión también al cumplimiento de la normativa en la materia y que es una actividad bastante interesante en el municipio ya que cuenta con un grupo de vecinos bastante numeroso.

La Sra. Alcaldesa, estando presentes 12 de los 13 Concejales que forman la corporación, somete a votación el presente acuerdo, quedando **aprobada, por unanimidad** obteniendo el siguiente resultado

- ✓ Votos a favor: 12 votos correspondientes a los concejales del GMPP, GMP SOE, Concejal no Adscrito y Vecinos por Vila del Prado.
- ✓ Votos en contra: 0 votos
- ✓ Abstenciones: 0 votos



Las intervenciones producidas en este punto de ruegos y preguntas quedan recogidas en la grabación de la sesión plenaria que está disponible en el siguiente enlace:

Tal y como se recoge literalmente en el siguiente enlace:

<https://www.ivoox.com/30725831>

Marca tiempo: 1:22

4.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía (2018/Decreto00936 hasta 2018/Decreto/01140)

El Sr. Secretario da cuenta del expediente integrado por los originales de los Decretos de Alcaldía del número 2018/Decreto/749 del año 2018 al 2018/Decreto/935 del año 2018. Todo ello al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y consiguientemente ser conocidos por todos los miembros de la Corporación.

SE DA POR CUMPLIDO el trámite de dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía desde el último pleno celebrado.

El pleno se da por enterado.

Tal y como se recoge literalmente en el siguiente enlace:

<https://www.ivoox.com/30725831>

Marca tiempo: 6:11

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa abre el turno de ruegos y preguntas.

Se comienza este turno con la respuesta por parte del equipo de gobierno a las preguntas planteadas en el anterior pleno. Se responden por el Concejal, Portavoz del grupo Popular, D. José Antonio Herrero Blanco.

1. Por el momento no hay ningún nombre pensado para la rotonda.
2. En relación con el informe de seguridad vial, la rotonda cuenta con informe favorable de carreteras, en la que se hace alusión a la ubicación de la misma.
3. El Sr. Gonzalo Riveiro Pita no ha participado en la rotonda, pero si que es el redactor del Anteproyecto del Polideportivo para presentarlo a la Comunidad de Madrid.



4. La licencia de la casa de apuestas fue concedida con fecha 22 de agosto de 2018.

5. Los trabajadores municipales cobran horas extras cuando es necesario.

6. En relación con la redacción de la RPT, se ha realizado una auditoria para poder proceder a la elaboración de la RPT.

7. Se ha realizado consulta a la FEMP en relación con el tema, y ha respondido que se puede realizar, aun no siendo un sitio habitual de aparcamiento, aunque nos informaron que se enviarán a otro área para que lo estudie.

8. Las preguntas del último Pleno se le contestarán por escrito.

9. Las obras del Polideportivo se iniciarán una vez finalice el procedimiento de adjudicación del contrato de obras.

10. En relación con el asunto de las licencias de Fray Luis de León, la corporación no se va a pronunciar ya que el asunto se encuentra en la Fiscalía.

11. Gonzalo Riveiro Pita no dirige a trabajadores municipales.

12. En relación con la Acción Pública urbanística, se encuentra en Fiscalía por lo que no nos pronunciaremos sobre ese tema.

13. Se utilizan las dos naves, tanto la nueva como la antigua.

Se responde a las preguntas planteadas por el grupo socialista 24 horas antes:

1. La Sra. Concejala Rodríguez Fernández responde que la situación se encuentra firmada, con la subrogación firmada.

2. El Sr. Concejala Herrero Blanca responde que se habló con la Junta Directiva de la necesidad de reformar las pistas deportivas, pero el cambio de Junta Directiva se produjo en el momento de elaboración y preparación del presupuesto.

3. El Sr. Concejala Herrero Blanca responde que con los terrenos cedidos al IVIMA no se va a hacer por ahora nada.

El grupo socialista plantea la reversión de la parcela.

4. El Sr. Herrero Blanca responde que la cobertura no depende del Ayuntamiento, la plaza quedó vacante el 8/11/2018, hay un nuevo concurso en mayo y lo publicaremos en cosital.

5. El Sr. Concejala Herrero Blanca responde en relación con el pago de los alojamiento rurales que se está preparando una demanda.



El Concejal D. Manuel González Ortega, abandona la Sesión a las 2.23 horas.

Se responde a las preguntas planteadas por el grupo Vecinos por Villa del Prado 24 horas antes:

1. El Sr. Concejal Herrero Blanca responde en relación con la situación del pluviómetro, que no solo cuenta el municipio con pluviómetro sino que cuenta con una estación meteorológica en el Hospital de la Poveda.

Se incorpora D. Manuel González Ortega a las 2:27 horas.

2. El Sr. Concejal de Seguridad, plantea que en relación con la seguridad en la entrada y salida de “La Liebre y la Tortuga”, no se ha planteado quejas a la directora, y se ha planteado la prohibición de aparcamiento, pero que finalmente se va a modificar la entrada por el Plan Amplia.

3. La Sra. Alcaldesa responde que la siguiente fase sería ejecutar el concurso de parcelas, se ha ralentizado por la inestabilidad que ha sufrido Secretaría.

4. La Sra. Alcaldesa, en relación con la utilización de espacios, dependiendo de la solicitud de los Concejales se adaptan los espacios, cediendo el uso de una sala de la biblioteca

5. El Sr. Concejal de Servicios Generales, en relación con las soluciones a los problemas de fontanería se están buscando soluciones siempre de acuerdo con la legalidad

6. El Sr. Concejal Sampayo Blanca, responde que la valla ha sido realizada por personal del Ayuntamiento porque se cede la parcela para las peñas, y como se han producido destrozos se ha decidido reparar por parte del Ayuntamiento.

7. El Sr. Concejal de Juventud respondo que en Villa del Prado los niños pueden jugar en todo el pueblo, parques, instalaciones deportivas, la parte de arriba de la Casa de Mayores.

Abandona la sesión D. Miguel Ángel González García a las 14:59 horas.

Se incorpora D. Miguel Ángel González García a las 15:03 horas

Abandona la Sesión D^a. M^a Natividad Lezamid García a las 15:15 horas.

Se incorpora a la Sesión D^a. M^a Natividad Lezamid García a las 15:18 horas.

8. El Sr. Concejal de Seguridad, en relación con las llamadas recibidas por la Policía Local el día 2 de septiembre, se recibieron varias llamadas, pero



no tiene registradas el número de llamadas que se recibieron en relación con la fiesta.

Por el Sr. Concejal Martín Salamanca, se ruega que la Concejalía de Educación y la Alcaldía se impliquen más con los problemas de las trabajadoras-

Se ruega, también, que si se reúne con la Junta Directiva del “Encinar del Alberche” se tenga más en cuenta su opinión.

Plantea las preguntas en Sr. Concejal no adscrito para que sean respondidas en el Pleno siguiente:

1. ¿Qué tiene que decir sobre la noticia del 14 de noviembre en público?
2. ¿Si la imputan o investigan va a dimitir?
3. ¿Ha hecho una reunión con los empresarios del pueblo? ¿le ha comunicado que tras esa denuncia no puede seguirles comprando los suministros?
4. Al Concejal D. Miguel Ángel García González García, ¿por qué manda limpiar el coche a las limpiadoras del polideportivo?
5. Al Concejal de Seguridad y a la Alcaldesa ¿No les da vergüenza no contestar a mis preguntas?
6. ¿Cree que hizo bien quitándome la palabra en un Pleno?
7. ¿Con las plazas vacantes de la Policía Local del Ayuntamiento está haciendo algo para su cobertura?
8. ¿Por qué los trabajadores del Ayuntamiento hacen la poda de los árboles y arizónicas de la Guardia Civil? ¿Nos paga la Guardia Civil por realizarlo?
9. ¿Sr. Herrero usted asiste a los Plenos en calidad de Concejal o de persona o persona individual?
10. Si al final la imputan ¿Quién va a pagar su defensa?
11. ¿En qué fiscalía está el asunto de Fray Luis de León y que número de Diligencias tiene?

Solicita la palabra el Sr. Concejal Herrero Blanca, para realizar una pregunta al Sr. Martín Salamanca.

El Sr. Martín Salamanca alega que él no tiene por qué responder, ya que no tiene ninguna Concejalía Delegada.

La Sra. Secretaria lee el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,



funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se recoge que las preguntas son a los órganos de gobierno municipal.

El Sr. Herrero Blanca pregunta si se le ha denunciado por el Grupo Amorevo, a lo que el Sr. Concejal de Vecinos de Villa del Prado responde que el problema se encuentra solucionado, ya que hablaron con el Director.

Tal y como se recoge literalmente en el siguiente enlace

<https://www.ivoox.com/30726009>

<https://www.ivoox.com/30726366>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa dio por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 15.59 horas, de todo lo cual, yo, como Secretario, Doy fe.

Nota de Secretaría de redacción de esta acta: Este acta se redacta conforme al artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF).

Para la redacción de esta acta se ha tenido en cuenta los siguientes medios, por este orden:

- La grabación de la maquina grabadora.
- Las anotaciones de la Secretaria

El acta es una transcripción que intenta ser literal a cada una de las intervenciones, en la medida que resulta posible. No obstante, hay que tener en cuenta que el artículo 109.g del ROF, en cuanto a intervención de los concejales, dice que en el acta se recogerán opiniones sintetizadas.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

EL SECRETARIO

Fdo.- Belén Rodríguez Palomino.

Fdo.-Fernanda Rodríguez González

